



**Visto:**

la preocupación expresada por los vecinos de la calle 9 de Julio entre Av. Pte. Perón y calle Alcorta, y;

**Considerando:**

Que, el tránsito de estos vehículos en contramano representa un peligro para los vecinos del barrio de todas las edades, ya sea como peatones o en vehículos.

Que, en mencionada zona conviven varias familias con niños pequeños que juegan en el lugar y que los vehículos que circulan en contramano representan un riesgo de accidentes para ellos especialmente.

Que, la colocación de los carteles correspondientes en las intersecciones de las calles ordena el tránsito vehicular, estableciendo mano y contra mano;

Que, la colocación del mismo, permitirá un mejor reconocimiento del sentido de circulación de la citada calle.

**POR ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES JUNTOS POR EL CAMBIO PROPONE AL HCD EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION:**

**Art.1:** Solicitar al D.E que a través del área que corresponda, contemple la posibilidad de colocar un cartel indicador de contramano, sito en Av. Pte. Perón y 9 de Julio, adecuándolo a las reglamentaciones vigentes.

**Art. 2:** De forma.